



FÓRMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN,
ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE HELIPUERTOS

P.A.

Inosente Tomas Aldecoa Casasola
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-
Presente

Estimado Sr. Director:

Por este medio se presenta solicitud para **AUTORIZACIÓN DE:**

(Marque con una x)	<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN	<input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN	<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN
--------------------	--	--	---------------------------------------

Señor Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil:

Yo:

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRES:		APELLIDOS:	
DPI:	DIRECCIÓN:		
TELÉFONOS:		CORREO ELECTRÓNICO:	

REPRESENTACIÓN LEGAL DE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:		NIT DE LA ENTIDAD:	
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO:	FOLIO:	LIBRO:
TELÉFONOS:		CORREO ELECTRÓNICO:	

DATOS DEL HELIPUERTO:

NOMBRE:			
DIRECCIÓN DEL HELIPUERTO:			
MUNICIPIO:		DEPARTAMENTO:	
FINCA:	FOLIO:	LIBRO:	DE:

ESPECIFICACIONES DEL HELIPUERTO:

COORDENADAS WGS84 DEL CENTRO GEOMÉTRICO DEL HELIPUERTO:											
LATITUD:			LONGITUD:								
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
Grados	Minutos	Segundos	Grados	Minutos	Segundos						

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000





TIPO DE HELIPUERTO: _____ SUELO: _____ ELEVADO: _____

ELEVACIÓN DEL PUNTO MAS ALTO DEL HELIPUERTO: _____ Metros _____ Pies
Realizado por posicionamiento GPS de doble frecuencia/ en metros y el nivel del mar. pies sobre

DIMENSIONES DEL ÁREA(Aterrizaje/Despegue): _____ Metros _____ Metros
Ancho Largo

DIMENSIONES DEL ÁREA DE CONTACTO: _____ Metros _____ Metros
Ancho Largo

HELICÓPTERO DE PROYECTO: Mayor dimensión (B)/Peso máximo de despegue(PMD)	
PISTAS O HELIPUERTOS EN ÁREA (1Km = 0.54 Millas Náuticas):	
CONDICION OPERACIONAL: <input type="checkbox"/> DIURNA <input type="checkbox"/> NOCTURNA <input type="checkbox"/> VFR <input type="checkbox"/> IFR	
DIRECCIÓN(NES) DE LAS SUPERFICIES DE APROXIMACIÓN:	
AYUDAS VISUALES: Descripción del sistema de balizaje y listado de los equipamientos (luces, reflectores, faro y cono de viento)	
NATURALEZA Y RESISTENCIA DEL PISO DEL ÁREA DE ATERRIZAJE Y DESPEGUE:	
INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS CONTRA INCENDIO:	

PROFESIONALES DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO:

NOMBRE:		FIRMA Y SELLO: DEL PROFESIONAL:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
INFORMACIÓN ADICIONAL:		

Yo, el abajo firmante, DECLARO QUE: a) La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- NO es responsable de información errónea, incongruente e/o inconsistente proporcionada por el compareciente de manera directa o indirecta que pueda inducir a error en la autorización solicitada; b) No existe impedimento de orden legal o judicial para la construcción de la pista en el área solicitada; c) Las características y condiciones del helipuerto no serán modificadas de modo que obstaculicen la aviación y el tránsito aéreo y en caso contrario podrá ordenarse su remoción sin responsabilidad para la Dirección General de Aeronáutica Civil, e incluso revocarse la autorización otorgada; d) Se ha cumplido con todas las regulaciones ambientales y municipales y de cualquier otra entidad estatal que interviene en el trámite del presente procedimiento administrativo; e) Estoy enterado de que la operación del helipuerto estará condicionada a previa autorización del tránsito aéreo por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil; f) Me comprometo a apoyar y cumplir con las inspecciones requeridas por la Dirección General de Aeronáutica Civil, permitiendo el libre acceso, así como a enmendar las observaciones que sean realizadas; g) La información proporcionada en este formulario es fiel y veraz, en caso contrario, me responsabilizo de los efectos legales contenidos en la presente declaración.

FECHA:	FIRMA:
--------	--------



ADJUNTAR:

1.	Formulario de solicitud para obtener autorización para la construcción, actualización o modificación de Helipuerto	
2.	Identificación de solicitante y la acreditación de la calidad con que actúa, así como la de su representada (si fuese persona Jurídica).	
3.	Original o fotocopia de la Escritura Pública de constitución de la sociedad, asociación o fundación (en caso el solicitante sea persona jurídica). - Con sus modificaciones (si las hubiera) y las debidas razones de inscripción registral.	
4.	Documentación legal que acredite la propiedad del bien o de cualquier otra figura jurídica que le otorgue el libre disfrute sobre el mismo. - Certificación del Registro General de la Propiedad (no más de 6 meses de haber sido emitido) - Si es arrendamiento adjuntar el contrato, así como, la inscripción del mismo en caso sea por más de 3 años, en el Registro General de la Propiedad. - Si es subarrendamiento también adjuntar Certificación del Registro General de la Propiedad y Contrato de Arrendamiento, esto con el fin de tener una secuencia completa del bien.	
5.	Planos de localización y construcción. - Densidad, plano de zona de protección que incluya: franja de pista, áreas de aproximación, transición, horizontal interna, cónica; curva de nivel de ruido, referido a la categoría y clave de referencia del Helipuerto. - Los planos deben estar timbrados, firmados y sellados por el Profesional en la Materia.	
6.	Constancia de colegiado activo vigente del Profesional que autoriza los planos del proyecto.	
7.	Comprobante de pago para obtener dictamen, el cual deberá indicar el nombre del helipuerto.	
8.	Al estar finalizada la construcción, el interesado, solicitará a la Dirección General, la autorización para la operación del Helipuerto, debiendo de acreditar, haber cancelado el pago correspondiente para la inscripción en el Registro Aeronáutico Nacional y haber efectuado la construcción de acuerdo a las recomendaciones de la Dirección, mediante inspección que deberá realizar el Departamento respectivo, a costa del interesado.	

NOTA:

- El usuario deberá solicitar a la Dirección General de Aeronáutica Civil la inspección de campo, a costa del interesado para verificación de área donde se pretende construir el Helipuerto, esto previo al ingreso del expediente.
- Se solicita al Departamento de Infraestructura la orden de pago para inspección.
- Seguidamente deberá ingresar el expediente en el área de Recepción de Documentos de la DGAC (ubicada en el 4to. Nivel).
- Cada expediente deberá presentarse en folder de tamaño oficio y ordenado de acuerdo al listado de requisitos.

Nombre, Firma y sello
Rep. Legal Propietario/Entidad

Nombre, Firma y sello del
Profesional responsable de
construcción

Carretera a la Zona 13, 14-75, zona 13
PBX: (502) 2321-50



CIRCULAR GIA-02-2022-DGAC

De: Gerencia de Infraestructura Aeroportuaria DGAC
Para: Usuarios
Fecha: Guatemala, 11 de marzo de 2022
Asunto: Cumplimiento del artículo 5 de la Ley de lo Contencioso Administrativo

En cumplimiento a la Ley de lo Contencioso Administrativo en el Artículo 5, Archivo, el cual indica que se archivarán aquellos expedientes o trámites en los que los interesados dejen de accionar por más de seis meses, siempre que el órgano administrativo haya agotado la actividad que le corresponde y lo haya notificado.

Por tal motivo, se hace de su conocimiento que se procederá a archivar los expedientes que posean inactividad por más de 6 meses a partir de la última notificación de parte de esta Gerencia, por lo que se debe tomar en cuenta este lapso de tiempo al momento de presentar los previos solicitados, si ya se sobrepasó este límite deberá ingresar expediente totalmente nuevo, para iniciar el proceso.

Agradeciendo su colaboración, me es grato suscribirme.

Atentamente.


Cristian Estuardo Díaz Cifuentes
Gerente de Infraestructura Aeroportuaria
DGAC





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

- copia -



Circular No. DS-017-2025 DGAC/ARCA/eass

Para: Solicitantes de autorización
Angelita de María Figueroa Rodas / Secretaria General

De: Ing. Algedy Rocio Cruz Arriola
Departamento de Infraestructura Aeroportuaria -DGAC-

Vo.Bo.: Lic. Ingrid Azucena Zelaya Florián
Directora General Interina -DGAC-

Fecha: Guatemala, 28 de abril del 2025

Asunto: PROCESO PARA EL INGRESO DE EXPEDIENTES DE TRÁMITES DE ALTURA MÁXIMA PERMISIBLE, CONSTRUCCIÓN U OPERACIÓN DE HELIPUERTOS O AERÓDROMOS.



En cumplimiento a los Requisitos de **"Análisis de Altura Máxima Permisible, Construcción Y Operación, Actualización Y/O Modificación De Helipuertos y Aeródromos"** publicados y autorizados por la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, el usuario debe presentar el expediente conforme a lo descrito en los requisitos sin excepción alguna, mismos que están publicados en la página de la DGAC (se adjuntan a la presente).

No obstante, deberán considerar lo solicitado en la presente circular:

1. Todos los expedientes deberán contener la documentación completa indicado en el check list, tanto en la parte legal como técnica, de no estar completo, no se emitirá la orden de pago y por consiguiente no podrán ser recibidos.
2. Los documentos deben presentarse en el mismo orden indicado en el check list. De no estar en el mismo orden, no serán recibidos.
3. Todos los documentos que conforman el expediente, deberán venir en folder tamaño oficio, con gancho plástico, no se aceptarán documentos que estén con hojas sueltas. Los planos deben presentarse doblados. Lo anterior aplica en solicitudes nuevas y en la presentación de previos solicitados.

El colegiado activo del/los profesionales deben tener una vigencia de al menos 6 meses a partir de la fecha que ingresa la solicitud. Además, debe venir debidamente firmado y sellado por el profesional en original.



9 MAY 2025

RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
HORA: 10:57

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



5. A partir del 1 de mayo del 2025, para la emisión de la orden de pago deberán realizar el siguiente procedimiento:
- Los expedientes de autorización de altura máxima permisible, deberán presentarse en el Departamento de Infraestructura Aeroportuaria 3er. Nivel del edificio de la DGAC, para revisar si contiene todos los documentos solicitados y ordenados de acuerdo al check list.
 - Una vez sea verificado el expediente, podrán recibir la orden de pago, misma que se deberá gestionar en el Departamento Financiero, 2do. Nivel del edificio de la DGAC.
 - Con la orden de pago, podrá realizar el depósito respectivo en el banco CHN, ubicado en el Primer Nivel de la DGAC.
 - Con el recibo del depósito, deben subir al Departamento Financiero para que les sea emitida la factura y sea agregado al expediente.
 - Al contar con la factura, podrán ingresar el expediente en recepción.
- Para el caso de los expedientes de construcción, operación, autorización/modificación de helipuerto o pista, las órdenes de pago se gestionarán en el Departamento de Infraestructura aeroportuaria.
6. Los pagos en los que se solicite realizar vía transferencia bancaria, el tiempo para emitir la factura será de aproximadamente 2 días.

Se informa que el expediente que no cumpla con lo antes mencionado no se aceptará en recepción.

Agradeciendo su colaboración, me es grato suscribirme.

Atentamente.

Adjunto: Check list para autorización de altura máxima permisible.

Check list para autorización de construcción, operación, autorización o modificación de helipuerto.

Check list para autorización de construcción, operación, autorización o modificación de pista.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala



CHECK LIST DE AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE HELIPUERTOS:

Fundamento Legal: Acuerdo Gubernativo No. 384-2001, Reglamento de la Ley de Aviación, Título III, Capítulo I, artículo 28.

1.	Formulario de solicitud para obtener autorización para la construcción, actualización o modificación de Helipuerto	
2.	-Identificación de solicitante (copia DPI, ambos lados y vigente) -Acreditación de la calidad con que actúa (Acta de nombramiento y razonamiento de Acta del Registro Mercantil)	
3	Copia de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, Asociación o Fundación (en caso el solicitante sea persona jurídica).	
4.	Documentación legal que acredite la propiedad del bien o de cualquier otra figura jurídica que le otorgue el libre disfrute sobre el mismo. - Certificación del Registro General de la Propiedad (no más de 6 meses de haber sido emitido) - Si es arrendamiento, adjuntar el contrato - Si es subarrendamiento adjuntar Contrato de Arrendamiento y Subarrendamiento, esto con el fin de tener una secuencia completa del bien.	
5.	Planos de localización y construcción. - Densidad, plano de zona de protección que incluya: franja de pista, áreas de aproximación, transición, horizontal interna, cónica; curva de nivel de ruido, referido a la categoría y clave de referencia del Helipuerto. - Los planos deben estar timbrados, firmados y sellados por el Profesional en la Materia.	
6.	Constancia de colegiado activo vigente	
7.	Comprobante de pago. Según Acuerdo Gubernativo No. 939-2002, artículo 6	

Elaborado por:	Vo Bo:
----------------	--------